

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 27 de Junio de 2014.-

DECRETO N° 1566.-

Vistos:

a) Memorandum N° 1170 de fecha 23.06.2014, que ordena investigación sumaria para determinar responsabilidades administrativas por Licitación PMB Fresia, con certificaciones vencidas de ESSBIO y SERVIU, conforme a lo informado verbalmente por Sr. Jefe Secplan.

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa a quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados, citados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- Designase investigador a **ALVARO GONZALEZ GALLARDO**, C. I. N° 10.148.769-5, Asesor Jurídico, Grado 8° E.M.R.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V. B.
CONTROL

JEEP/IAUS/lm.-

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-